G. esta Dn clusa en dha esta Tabla nombra pasupra
Dpe a Ruego de la Justa y Regimto dstaua. Dno Dest Tauª. Y pª dio asimde
de dha Just.ª y Regimiento le mandaron apremiar
a que haga la dha cobranza con apercebimto que
hoy costa Z salarios que se causaren corran por su
quenta y riesgo del dho nombrado, que por la G.
le toca y su nombramiento le abona para la dha
cobranza. Y para ello que de por el mesmo nombrado
Comisarios Se trato de nombrar comisarios para las seis tas de
Dn. Un on- San cenor Y sus compañeros Patronos dstaua. y de
D. Luis Lopez Con forme dad de todos para que solizitten y pidan
D. Diego Ygun limosna para hazerles la fiesta que se pide nombraron
a Don Luis Lopez Prior de esta G. este presente Y Don Diego
de Cepion por goua. que para este efecto an sido lla
mados Y lo aceptaron Y estan prestos de cum
plir y hazer lo que les toca.=
Y de como dado obedecimto se entiende notifica que
en algunos lugares del balle ay sola pecha demas de con
tagio que ynn por Juzgados de los lugares G. ten ganan sidad
no se despache testimonio para dhos lugares ni algu
nos al guna y el que fuere no se le dexe cobrar
Y G. el arcipreste que tubiere quentas G. vaya a tomarse la dha
cuenta dentro de ter mino para que baya a Hazer este
no se despache testimonio para dhos
lugares.=
En este ayuntamiento Xpoual de Dalgo ximeno
Depositario nombrado por este concexo el dia de San
Juº deste presente año y auiendo hecho el juramento
acostumbrado de hazer buen Y fiel mente el dho ofizio mos
daron su cuenta de lo que tubiere el dho por cio Y que los
Comisarios tomen los quentas del mayordomo que a sido
para que lo de mi nistre el dho Xpoual de Dalgo hasta
el dia del señor San Juº de Junio del año
G. viene de que acen fe y mue be que para el